Manual Procedimiento para Fiscalización

Inspección de Edificaciones

Versión 1.0

Año 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS

DE LA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Objetivo General

El presente instrumento es una herramienta de planificación que pretende asegurar la ejecución periódica de inspecciones a las edificaciones en la comuna de Villarrica.

Tenga presente que, este "Manual de Procedimiento de Fiscalización" es solo un instrumento de apoyo, no está sobre las leyes, normas, circulares y/opronunciamientos emitidos por los entes correspondientes.

Normativa

LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES: contiene los principios, atribuciones, potestades, facultades, responsabilidades, derechos, sanciones y demás normas que rigen a los organismos, funcionarios, profesionales y particulares, en las acciones de planificación urbana, urbanización y construcción.

ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES: contiene las disposiciones reglamentarias de esta ley y que regula el procedimiento administrativo, el proceso de planificación urbana, urbanización y construcción, y los estándares técnicos de diseño y construcción exigibles en los dos últimos.

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL: Instrumento normativo que regula y orienta el proceso de desarrollo físico del territorio de las comunas Villarrica y Pucón. En el área territorial del Plan Regulador Intercomunal, tendrá plena vigencia las disposiciones de los instrumentos de Planificación actualmente existentes, tales como Planes Reguladores Comunales, Planes Seccionales y Límites Urbanos, en cuanto no se contrapongan con las disposiciones de este Plan.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE VILLARRICA: contiene disposiciones referentes al límite urbano, zonificación, usos de suelo, condiciones de subdivisión predial, de urbanización, de edificación y de vialidad, que rigen dentro del área territorial definida en el Plano PR-04, con el cual conforman un solo instrumento de planificación urbana y complementa la información gráfica que éste contiene.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICAN: contiene disposiciones referentes al límite urbano, zonificación, usos de suelo, condiciones de subdivisión predial, de urbanización y vialidad que rigen dentro del área territorial definida en el plano Regulador PR-04/01, con el cual conforman un solo instrumento de planificación urbana y complementa la información gráfica que éste contiene.

LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES: lo contemplado en el artículo 24°.

Ley 19.880, ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO: establece y regula las bases del procedimiento administrativo de los actos de la Administración del Estado. En caso de que la ley establezca procedimientos administrativos especiales, la presente ley se aplicará con carácter de supletoria.

Abreviaturas

MINVU	:	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
SERVIU	:	Servicio de Vivienda y Urbanismo
SEREMI	:	Secretario Regional Ministerial
DDU	:	División de Desarrollo Urbano
DOM	:	Dirección de Obras Municipales
LGUC	:	Ley General de Urbanismo y Construcciones
OGUC	:	Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
PRI	:	Plan Regulador Intercomunal
PRC	:	Plan Regulador Comunal

Definiciones

Las definiciones consideradas son las establecidas en la OGUC en su Artículo 1.1.2. Lo que no esté definido en tal instrumento, se aplicara la definición que otra Ley haya establecido, de no estar definido en ninguna Ley, se aplicara las definiciones establecidas por la Real Academia Española.

Procedimiento General de fiscalización

Se debe entender que este proceso se basa principalmente en la fiscalización en terreno, siendo la visita inspectiva la acción principal.

TIPOS DE FISCALIZACIÓN

En la Ilustre Municipalidad de Villarrica, en el ámbito de edificaciones existiránlos siguientestipos de fiscalización:

a. Fiscalización por denuncia:

   Es aquella que tiene su origen en una petición al efecto, realizada por los interesados, directamente ala Dirección de Obras o a otras reparticiones públicas las cuales transmiten dicha solicitud a DOM; o por cualquier persona o entidad, incluyendo la solicitada (no ordenada ni organizada por una autoridad interna en uso de sus facultades) por cualquier funcionario que no cumpla funciones en la Inspección a la que corresponde diligenciarla. Es decir, las originadas en una DENUNCIA, sin importar cuál es el origen de esta.

b. Fiscalización programada:

   Es aquella que responde a una planificación previa y a un procedimiento de ejecución coordinado que agrupa la labor de un grupo de fiscalizadores a la vez. Se podrá establecer un plazo determinado y una cantidad de edificaciones a fiscalizar.

c. Fiscalización de oficio:

   Es aquella que se realiza por disposición propia, en cumplimiento del mandato que la ley ha realizado o por objetivos institucionales, normalmente por decisión de la propia unidad operativa o por determinación de la superioridad. También será considerada de oficio la re-fiscalización de una edificación ya fiscalizada previamente, pero que no existen antecedentes fundado de una sanción y su proceso correctivo.

d. Fiscalizaciónespecial:

Es aquella que se refiere a determinadas materias o conceptos a investigar, cuyo diligenciamiento se encuentra regulado por normas excepcionales, especiales o de mayor desarrollo que las contempladas en el Procedimiento General de Fiscalización, aun cuando estas últimas se le aplican en forma genérica y supletoria.

Programa de Fiscalización

Los profesionales designados a la fiscalización por parte de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Villarrica principalmente trabajan tres tipos de fiscalización de forma periódica: la fiscalización por denuncia, la programada y la de oficio y se realizaran de acuerdo lo establecido

1. Las Fiscalizaciones por denuncia: se regirán por lo establecido en "MANUAL DE DENUNCIAS".

2. Las Fiscalizaciones programadas: la Dirección de obras elaborara semestral un Plan de Fiscalización, el será aprobado a través de resolución del Director de Obras y publicado en la página web municipal.

3. Las Fiscalizaciones de oficio: se realizan cada vez que se realice una "fiscalización por denuncia", revisando si las construcciones de su entorno inmediato se encuentran en cumplimiento de la LGUC.

   Cuando un inspector municipal detecte una falta a la LGUC y su Ordenanza, podrá iniciar un proceso de fiscalización.

   Aquí se encuentran contenidas las que son una re-fiscalización, las que una vez se tenga información desde el Juzgado de Policía Local, se procederá a revisar dentro de un plazo prudente las medidas correctivas aplicadas.

4. La Fiscalización especial: será planificada de acuerdo a los requerimientos y los plazos determinados.

Plan de Fiscalización

Dentro de este grupo se encuentras la Fiscalizaciones Programadas y las Especiales, en las que el Director de Obras a través de Resolución, el que tiene por objetivo dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24, que indica las funciones y atribuciones de la Dirección de Obras.

Se entenderá para todo efecto que los funcionarios designados se encuentran en cometido.

Se deberá elaborar una Planilla de Fiscalización, que contara como mínimo con los siguientes antecedentes:

1. Numero de seguimiento
2. Rol que individualiza el sitio
3. Dirección asociada al rol
4. Zona del plan regulador en la que se encuentra
5. Fecha en la que se programa la visita
6. Observaciones

El funcionario, designado para tal fin, deberá realizar la fiscalización correspondiente de acuerdo a:

1. Programación de Fiscalización

   El funcionario profesional encargado de inspección municipal deberá ordenar los requerimientos de fiscalización a través de una Planilla de Fiscalización Especial, elaborada para tal fin.

2. Elaboración de Planilla de Fiscalización

   La Planilla de Fiscalización Especial deberáconsiderar como mínimo los siguientes campos: Numero de seguimiento, Rol que individualiza el sitio, Dirección asociada al rol, Zona del plan regulador en la que se encuentra y Fecha en la que se programa la visita.

   El profesional determinara la fecha de visita a terreno, para cada inmueble. Los plazos para realizar la fiscalización, serán aprobados por el Director de Obras.

3. Orden de Trabajo

   El funcionario profesional encargado de inspección municipal deberá realizar una Orden de Trabajo, individual, ósea, para cada inmueble fiscalizado.

4. Inspección en terreno

   El profesional de inspección designado, deberá concurrir al lugar indicado, para verificar la existencia de algún incumplimiento a la normativa vigente.

   De existir una falta a la normativa vigente deberá:

   a. Ubicar ocupantes y/o propietario.
   b. Presentarse con su credencial.
   c. Pedir acceso para constatar la posible infracción.
   d. Indicar el incumplimiento detectado.
   e. Registrar digitalmente el incumplimiento detectado.
   f. Indicar fecha de citación al Juzgado de Policía Local.
   g. Cursar la citación correspondiente.

   El registro será fotográfico y se acompañara de una Orden de Trabajo, simplificada, de constatación en terreno, suscrita por el profesional de inspección.

5. Citación al Juzgado de Policía Local

   Con los antecedentes obtenidos en terreno deberá elaborar la correspondiente "Citación al Juzgado de Policía Local", la que contendrá todos los antecedentes recabados para formular de manera fundada la correspondiente denuncia.

6. Resolución de Infracción

   El profesional de inspección designado presentará la correspondiente resolución, para que el Director de Obras de visto bueno, si corresponde y sea enviada al Juzgado de Policía Local.

7. Derivación a Juzgado de Policía Local

   Un funcionario administrativo de la Dirección de Obras Municipales, deberá enviar a través de libro de correspondencia las infecciones cursadas semanalmente, junto con todos los medios probatorios disponibles.

8. Registro en Planilla de Fiscalización

   Una vez sea realizada la derivación al Juzgado de Policía Local, se deberá dejar registro de las acciones realizadas en la correspondiente planilla de fiscalización.

9. Informar a la Autoridad

   Una vez finalizado el Plan de Fiscalización se informara a la autoridad, aportando todos los antecedentes recabados y copia de las acciones realizadas.

JUAN ANTONIO QUINTANA MATUS

Director de Obras Municipales

JQM/CVT

PLANILLA DE FISCALIZACIÓN ESPECIAL año 2021 (NO SE PUBLICAN LOS DATOS SENSIBLES)

PLANILLA DE FISCALIZACION ESPECIAL N°1

EDIFICACIONES SIN PERMISO DE EDIFICACION

INFORME N°55/2020

ITEM	ROL	DIRECCION	SECTOR	PRI / PRC	NOMBRES	APELLIDOS	R.U.T.	DIRECCIÓN POSTAL	EMAIL	TELÉFONO	ZONIFICACION	FECHA VISITA	DIA	EDIFICACIC	OBSERVAC	MOVIL
1	307-390	MOLCO PORVENIR PTE	LOS CHILCOS	PRI							Zona Vivienda			2		
2	307-295	MOLCO PORVENIR ST 5	LOS CHICOS	PRI							Zona Vivienda			2		
3	307-296	MOLCO PORVENIR ST 6	LOS CHILCOS	PRI							Zona Vivienda			1		
4	307-299	MOLCO PORVENIR ST 9	LOS CHILCOS	PRI							Zona Vivienda			1		
5	307-305	CAM. VRICA.-PUCON LT.B 1	LOS CHILCOS	PRI							Zona Vivienda			2		
6	307-334	LONCOTRARO LT B	LOS CHILCOS	PRI							Zona Vivienda			1		
7	306-107	CAM V RICA PUCON	PLAYA LINDA	PRI							Zona de hotelería, equipamiento turístico y parque residencial			1		
8	506-519	CAM. VCA.PUCON	PLAYA LINDA	PRI							Zona de hotelería, equipamiento turístico y parque residencial			1		
9	306-21	KM 14 CAMINO VILLARRICA A PUCON	PLAYA LINDA	PRI							Zona de hotelería, equipamiento turístico y parque residencial			5		
10	306-219	CAM VILLARRIC PUCON KM 11	PLAYA LINDA	PRI							Zona de hotelería, equipamiento turístico y parque residencial			2		
11	306-99	CAM VILLARRICA PUCON KM 11	PLAYA LINDA	PRI							Zona de hotelería, equipamiento turístico y parque residencial			5		
12	306-274	AMANCAI LOTE A	PLAYA LINDA	PRI							Zona de hotelería, equipamiento turístico y parque residencial			7		
13	306-17	AMANCAI	PLAYA LINDA	PRI							Zona de hotelería, equipamiento turístico y parque residencial			4		
14	506-151	CAM.VRCA-PUCON LT A 1 ORIENTE	LORENA	PRI							Zona Vivienda			1		
15	306-472	SUYAY LT 4 B	LORENA	PRI							Zona Vivienda			1		
16	306-88	CABANAS SUYAY LT 4 A	LORENA	PRI							Zona Camping			2		
17	306-471	SUYAY LT 3 B	LORENA	PRI							Zona Vivienda			2		
18	306-469	SUYAY LT 3 A	LORENA	PRI							Zona Camping			10		
19	306-468	LAS CABANAS DE SUYAY LT 2 A	LORENA	PRI							Zona Vivienda			5		
20	306-11	SUYAY LT 1 B Y LT 5	LORENA	PRI							Zona Vivienda			1		
21	306-227	RIO ESCONDIDO LT 1	LOS GUINDOS	PRI							Zona de hotelería, equipamiento turístico y parque residencial			2		
22	306-73	LOTEO LICALMA LT 9 CS 2	LOS GUINDOS	PRI							Zona de hotelería, equipamiento turístico y parque residencial			6		
23	306-75	LOTEO LICALMA LT 9 CS 3	LOS GUINDOS	PRI							Zona de hotelería, equipamiento turístico y parque residencial			2		
24	305-208	VISTA AL VOLCAN ST 15 -A	PUNTA LOS GUINDOS	PRI							Zona Agrícola			2		
25	305-209	VISTA EL VOLCAN ST 16	PUNTA LOS GUINDOS	PRI							Zona Agrícola			2		
26	305-211	VISTA EL VOLCAN ST 18	PUNTA LOS GUINDOS	PRI							Zona Agrícola			2		
27	505-61	LOS GUINDOS LT 1 D	PUNTA LOS GUINDOS	PRI							Zona Agrícola			2		
28	506-60	LOTEO VALLELAFQUEN LT. 31	PUNTA LOS GUINDOS	PRI							Zona Agrícola			2		
29	305-11		PUNTA LOS GUINDOS	PRI							Zona Agrícola			1		
30	305-506	SAN JORGE LOS GUINDOS	PUNTA LOS GUINDOS	PRI							Zona Agrícola			1		
31	305-394	LOTE 2 KM 5 5 URICA PUCON	PUNTA LOS GUINDOS	PRI							Zona Agrícola			2		
32	305-228	LOS GUINDOS	PUNTA LOS GUINDOS	PRI							Zona mixts de equipamiento y residencia			3		
33	305-312	LOS GUINDOS LT 5 2	PUNTA LOS GUINDOS	PRI							Zona mixts de equipamiento y residencia			1		
34	305-59	LOS GUINDOS CAMINO PUCON	PUNTA LOS GUINDOS	PRI							Zona mixts de equipamiento y residencia			1		
35	305-9		PUNTA LOS GUINDOS	PRI							Zona mixts de equipamiento y residencia			1		
36	305-57	MALLALAUQUEN VCA PUCON	CALQUINCO	PRI							Zona mixts de equipamiento y residencia			1		
37	305-300	CAM VILLARRICA PUCON	CALQUINCO	PRI							Zona mixts de equipamiento y residencia			1		
38	305-747	LOTEO CURINANCO LT 3	CALQUINCO	PRI							Zona mixts de equipamiento y residencia			3		
39	305-233	LOS GUINDOS	CALQUINCO	PRI							Zona mixts de equipamiento y residencia			1		
40	305-53	CAM VILLARRICA PUCON KM 4	CALQUINCO	PRI							Zona mixts de equipamiento y residencia			1		
41	305-200	LOS GUINDOS	CALQUINCO	PRI							Zona mixts de equipamiento y residencia			1		

42	305-90115		CALQUINCO	PRI	Zona mixts de equipamiento y residencia	8
43	505-38	CAM.VCA.-PUCON LT 1 -B	CALQUINCO	PRI	Zona mixts de equipamiento y residencia	1
44	300-90308		LA PUNTILLA	PRC	Zona mixts de equipamiento y residencia	4
45	300-100	LA PUNTILLA LT. 13 B LT. 136	LA PUNTILLA	PRI	ZH-1	2
46	300-90074		0 LA PUNTILLA	PRI	ZH-2	1
47	300-90010		LA PUNTILLA	PRI	ZH-3	1
48	300-508	LA PUNTILLA VRICA. LT. 5	LA PUNTILLA	PRI	ZH-4	1
49	353-7	FUNDO COYAHUE LOTE 1	PUNTA COYAHUE	PRI	ZE-5	4
50	353-6	CAM.VCA-PEDREGOSO LT. 1 CASAS DE NELTUME	PUNTA NELTUME	-	RURAL	1
51	349-165	LONCOVACA PUERTO AVENTURA LT 22	PUNTA NELTUME	-	RURAL	2
52	349-587	CAM.VCA-PEDREGOSO LT. 22 -B	PUNTA NELTUME	-	RURAL	1
53	349-166	LONCOVACA LOTE 23 EL TREBOL	PUNTA NELTUME	-	RURAL	1
54	349-171	LONCOVACA LOTE 27 STA PAMELA	PUNTILLA LONCOVACA	-	RURAL	1
55	349-183	LONCOVACA LOTE 31 C WALDHAUS	PUNTILLA LONCOVACA	-	RURAL	2
56	349-185	LONCOVACA LOTE 32 B DON ENRIQUE	PUNTILLA LONCOVACA	-	RURAL	1
57	349-187	LONCOVACA LOTE 33 A 2 AILINCO	PUNTILLA LONCOVACA	-	RURAL	1
58	349-188	LONCOVACA LOTE 33 B NENI	PUNTILLA LONCOVACA	-	RURAL	1
59	351-1	MARIA LUISA	PUNTILLA LONCOVACA	-	RURAL	2
60	351-22	VILLA ALEGRE PC. 11	BELLAVISTA	-	RURAL	1
61	351-12	VILLA ALEGRE	BELLAVISTA	-	RURAL	1
62	351-261	VILLA ALEGRE LT. C	BELLAVISTA	-	RURAL	1
63	351-6	BELLAVISTA	BELLAVISTA	-	RURAL	5
64	351-34	FUNDO EL DORADO	BELLAVISTA	-	RURAL	1
65	351-11	FDO DON ENRIQUE	BELLAVISTA	-	RURAL	3
66	351-78	FDO DON ENRIQUE	BELLAVISTA	-	RURAL	1
67	351-148	CAM.VCA.PEDREGOSO LT. 16	BELLAVISTA	-	RURAL	1
68	351-149	LOS RAULIES ST C PICHIPEDREGOSO	BELLAVISTA	-	RURAL	2
69	351-403	CAM. A LOS COIHUES LT. 10 PICHIPEDREGOSO	BELLAVISTA	-	RURAL	2
70	351-10	LUGAR PICHILAFQUEN KM 25	BELLAVISTA	-	RURAL	2
71	351-404	CAM. A LOS COIHUES LT. 11 PICHIPEDREGOSO	BELLAVISTA	-	RURAL	1
72	351-727	PICHIPEDREGOSO LT. 12 - 4	BELLAVISTA	-	RURAL	1
73	351-405	CAM. AL COHUE LT. 12 - 6	BELLAVISTA	-	RURAL	1
74	351-117	LOTE 18 FUNDO LOS RAULIES	BELLAVISTA	-	RURAL	2
75	351-101	FDO.LOS RAULIES LT. 15	BELLAVISTA	-	RURAL	1
76	351-105	LOTE 13 FUNDO LOS RAULIES	BELLAVISTA	-	RURAL	1
77	351-115	LOTE 12 FUNDO LOS RAULIES	BELLAVISTA	-	RURAL	1
78	351-103	LOTE 11 FUNDO LOS RAULIES	BELLAVISTA	-	RURAL	1
79	351-107	LOTE 10 FUNDO LOS RAULIES	BELLAVISTA	-	RURAL	2
80	351-109	FUNDO LOS RAULIES LT. 13 -B	BELLAVISTA	-	RURAL	2
81	451-114		BELLAVISTA	-	RURAL	1
82	351-98	LOTE 7 FUNDO LOS RAULIES	BELLAVISTA	-	RURAL	1
83	351-102	LOTE 6 FUNDO LOS RAULIES	BELLAVISTA	-	RURAL	2
84	351-110	LOTE 4 FUNDO LOS RAULIES	BELLAVISTA	-	RURAL	2
					TOTAL CONSTRUCCIONES A FISCALIZAR	**168**

PLANILLA DE FISCALIZACION ESPECIAL N°2

EDIFICACIONES EN ZONA DE ÁREAS VERDES Y PLAYAS

INFORME N°55/2020

ITEM	ROL	DIRECCION	SECTOR	PRI / PRC	NOMBRES	APELLIDOS	R.U.T.	DIRECCIÓN POSTAL	EMAIL	TELÉFONO	ZONIFICACION	FECHA	DIA	EDIFICA	OBSERV	MOVI
1	307-114	LONCOTRARO LT 1	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			1		
2	307-391	MOLCO PORVENIR PTE	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			1		
3	307-113	CAM V RICA PUCON	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			1		
4	307-292	MOLCO PORVENIR ST 3	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			2		
5	307-293	MOLCO PORVENIR ST 4	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			1		
6	307-426	MOLCO PORVENIR	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			1		
7	307-445	VILLA HUENEY ST 13	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			2		
8	307-110	HUENEY	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			1		
9	307-294	MOLCO PORVENIR KM 14	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			1		
10	307-109	V INGELEN KM 11 CAM PUCON	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			2		
11	307-381	COINCO KM 15 CAMINO A PUCON	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			1		
12	307-108	COINCO KL 15 CAM A PUCON	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			3		
13	307-383	HUILLIMAPU CAMINO A PUCON KM 12	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			3		
14	307-325	KM 13 CAMINO A PUCON	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			1		
15	507-45	CAM. VRICA.-PUCON	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			1		
16	307-723	CAM.VCA.-PUCON	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			1		
17	507-52	CAM INTERC. A PUCON LT. 1	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			1		
18	307-102	CAM V RICA PUCON	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			1		
19	307-338	LONCOTRARO	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			2		
20	307-101	MOLCO KILOMETRO 12	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			1		
21	307-99	KILOMETRO 12	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			1		
22	307-97	KILOMETRO 12	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			2		
23	307-96	KILOMETRO 12	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			1		
24	307-504	CALFURRAY	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			8		
25	306-445	PLAYA LINDA CAMPING LT 32	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			1		
26	306-476	PLAYA LINDA CAMPING	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			1		
27	306-264	STA VICTORIA PLAYA LINDA	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			1		
28	306-90	CAMPING LORENA	LOS CHILCOS	PRI							Zona de áreas verdes y playas			5		
											TOTAL CONSTRUCCIONES A FISCALIZAR			**48**		

PLANILLA DE FISCALIZACION ESPECIAL N°3

ÁREAS DE RIESGO POR CORRIENTES DE BARRO O ALUVIONES

INFORME N°55/2020

ITEM	ROL	DIRECCION	SECTOR	PRI / PRC	NOMBRES	APELLIDOS	R.U.T.	DIRECCIÓN	EMAIL	TELÉFONO	ZONIFICACION	FECHA \ DIA	EDIFICACI(	OBSERVAC	MOVIL
1	1118-27	LOS CHILCOS	LOS CHILCOS	PRI							Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones		5		
2	307-132	LONCOTRARO LT 24	LOS CHILCOS	PRI							Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones		2		
3	307-129	LONCOTRARO LT 20	LOS CHILCOS	PRI							Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones		3		
4	307-432	LONCOTRARO F	LOS CHILCOS	PRI							Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones		2		
5	307-431	LONCOTRARO ROMAKA	LOS CHILCOS	PRI							Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones		1		
6	307-430	LONCOTRARO	LOS CHILCOS	PRI							Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones		1		
7	307-328	CAM VILLARRICA A PUCON	LOS CHILCOS	PRI							Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones		1		
8	307-427	LONCOTRARO SITIO B	LOS CHILCOS	PRI							Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones		1		
9	307-123	LONCOTRARO LT 11	LOS CHILCOS	PRI							Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones		1		

10	307-428	LONCOTRARO SITIO A	LOS CHILCOS	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
11	307-118	LONCOTRARO LT 6	LOS CHILCOS	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
12	307-115	LONCOTRARO LT 2	LOS CHILCOS	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
13	307-114	LONCOTRARO LT 1	LOS CHILCOS	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
14	307-504	CALFURRAY	MOLCO	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	3
15	307-49	S DEL MOLCO	MOLCO	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	3
16	507-21	HUIMPALAY-TRAY LT 3	MOLCO	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	15
17	307-469	CAM HUIPALAY LEMU LOTE 2	MOLCO	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	13
18	507-20	HUIMPALAY LT 1	MOLCO	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	2
19	306-17	AMANCAI	PLAYA LINDA	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
20	306-16	RAYENTRAY LT 2	PLAYA LINDA	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	2
21	306-98	RUCANTU	PLAYA LINDA	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	2
22	506-73	PUERTO PUCON PC 2	PLAYA LINDA	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	3
23	506-72	LOTEO PUERTO PUCON PC. 1	PLAYA LINDA	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
24	306-154	EL ROBLE ST 7	PLAYA LINDA	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
25	306-95	CAM V RICA PUCON	PLAYA LINDA	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
26	306-132	CAM VRICA PUCON	PLAYA LINDA	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	2
27	306-156	EL ROBLE ST 1	PLAYA LINDA	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
28	306-296	CAM VCA PUCON KM 10,5	PLAYA LINDA	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	3
29	306-14	CAMINO VILLARRICA PUCON	PLAYA LINDA	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
30	306-454	PLAYA LINDA LT 4 B	PLAYA LINDA	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
31	306-282	PLAYA LINDA LT 4	PLAYA LINDA	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	2
32	306-445	PLAYA LINDA CAMPING LT 32	PLAYA LINDA	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
33	306-706	CAM VCA PUCON LT 3	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	2
34	306-87	VAM VCA PUCON LT 2	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
35	306-705	CAM VILLARRICA PUCON LT. 1	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
36	306-70	PLAYA LINDA	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	3
37	306-115	CAM PUCON	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
38	306-147	LT 1 SN ANT CAM V-PUCO	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	3
39	306-86	PUMAHUE 1	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
40	306-84	PIEDRA AMARILLA	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
41	1505-23	PIEDRA AMARILLA	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
42	506-150	LOS GUINDOS	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
43	306-551	CAM VCA PUCON KM 9 LT 2	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
44	306-162		LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
45	306-466	PIEDRA AMARILLA ZETA	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
46	306-161	EL ROBLE ST 6	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
47	306-158	EL ROBLE ST 5	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
48	306-156	EL ROBLE ST 1	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
49	306-304	LOTEO 2 ENCINOS LOTE 7	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
50	306-308	LOTEO DOS ENCINOS LT 9	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	2
51	306-5	LOS GUINDOS LT. A-F- 1	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	8
52	306-331	RIO ESCNDIDO LT 1 HJ 1	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
53	506-310	CAM. VRICA-PUCON. LT. 3 - 2	LEFUN	PRI	Áreas de riesgo por corrientes de barro o aluviones	1
					TOTAL CONSTRUCCIONES A FISCALIZAR	**113**

DECRETO ALCALDICIO N° 400 /

VILLARRICA, - 9 MAR. 2021

VISTOS

- El MANUAL PROCEDIMIENTO PARA FISCALIZACIÓN versión 1.0 año 2021.
- La PLANILLA DE FISCALIZACIÓN ESPECIAL año 2021.
- Lo estipulado en Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido y sistematizado por el D.F.L. N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO

La necesidad de establecer procedimientos formales que permitan asegurar la ejecución periódica de las inspecciones a las edificaciones de la comuna.

DECRETO

- **APRUÉBASE** el **MANUAL PROCEDIMIENTO PARA FISCALIZACIÓN versión 1.0 año 2021** y la **PLANILLA DE FISCALIZACIÓN ESPECIAL año 2021,** elaborado por la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Villarrica.
- **DEBERÁ** ser aplicado presente instrumento, una vez sea aprobado el presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNNIR SAPHIER ABARA
A L C A L D E (S)

NESTOR BURGOS RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL

MSA/AAS/JAQM/CVT